No. GS-2026- **CENOP / ARACA –AGRUP- 20.1**

San Luis Tolima, 24 de febrero de 2026

Señor coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
Vereda La Laguna
San Luis, Tolima

ASUNTO: informe de supervisión final del contrato No. 105-2-10024-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	07/05/2025	**Hasta**	30/11/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- ✓ Mediante comunicado oficial GS-2025-005055-CENOP del 06/05/2025, el señor teniente coronel JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ, obrando en calidad de Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP (E), nombró como supervisor del contrato del asunto, a la señora Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA, Docente – CENOP.

- ✓ Mediante comunicado oficial GS-2025-009107-CENOP del 11/08/2025, el señor teniente coronel JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ, obrando en calidad de Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP (E), nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Intendente Jefe JOHN JAIRO ÑUNGO BOLIVAR, Responsable de Gestión Académica CENOP.

- ✓ Mediante comunicado oficial GS-2025-011601-CENOP del 30/09/2025, el señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP, nombró como supervisor del contrato del asunto, a la señora Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA, Docente – CENOP.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 5

1. Informe de supervisión mes de mayo del año 2025 correspondiente al periodo del 07/05/2025 al 31/05/2025 según comunicación oficial GS-2025-006550-CENOP de fecha 05/06/2025.

2. Informe de supervisión mes de junio del año 2025 correspondiente al periodo del 1/06/2025 al 30/06/2025 según comunicado Oficial GS-2025-007576-CENOP de fecha 03/07/2025.

3. Informe de supervisión mes de julio del año 2025, correspondiente al periodo del 01/07/2025 al 31/07/2025, según comunicado Oficial GS-2025-008893-CENOP de fecha 06/08/2025

4. Informe de supervisión mes de agosto del año 2025, correspondiente al periodo del 01/08/2025 al 31/08/2025, según comunicado Oficial GS-2025-010331-CENOP de fecha 05/09/2025

5. Informe de supervisión mes de septiembre del año 2025, correspondiente al periodo del 01/09/2025 al 30/09/2025, según comunicado Oficial GS-2025-011905-CENOP de fecha 06/10/2025

6. Informe de supervisión mes de octubre del año 2025, correspondiente al periodo del 01/10/2025 al 31/10/2025, según comunicado Oficial GS-2025-013260-CENOP de fecha 06/11/2025

7. Informe de supervisión mes de noviembre del año 2025, correspondiente al periodo del 01/11/2025 al 30/11/2025, según comunicado Oficial GS-2025-014456-CENOPde fecha 06/12/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**105-2-10024-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)"
Contratista	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S.
Representante legal	CINDY ROMERO RUIZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($38.000.000,00), incluido IVA.**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Teniendo en cuenta la reducción por $400.000,00, el valor total del contrato es **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, M/CTE ($37.600.000,00), incluido IVA.**

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de agosto del 2025 y/o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Prorroga Nro. 001 desde 31/08/2025 Prorroga Nro. 002 desde 30/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Prorroga No. 001, hasta el 29/09/2025 Prorroga No. 002, hasta el 30/11/2025
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Nro.001 reducción de $400.000,00 Nro. 002 prorroga Nro.1 hasta el 29 de septiembre del 2025 Nro. 003 prorroga Nro.2 hasta el 30 de noviembre del 2025
Prorrogas	No. 001 prorroga Nro.1 hasta el 29 de septiembre del 2025 No. 002 prorroga Nro.2 hasta el 30 de noviembre del 2025
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial GS-2025- 010064-CENOP del 01/09/2025 se realizó solicitud cupo PAC para el mes de septiembre, con el fin de efectuar pago de los elementos a adquirir mediante contrato N° 105-2-10024-25, suscrito el 30/04/2025, el cual se describe ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)", por el valor solicitado es de $37.600.000,00.

- Mediante acta Nro. 002116 ARED-GRUCO-2.25 de fecha 03/092025. Que trata de la reunión de trabajo con el fin de socializarlos compromisos de responsabilidad para el contratista del contrato Nro, 105-2-10024-25del 30 de abril de 2025 celebrado entre la Policía Nacional – Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez GOMEZ" CENOP y la empresa Consultoría para el desarrollo Integral SGS S.A.S Nit: 90.219.793-2 Representada por legalmente por la Señora CINDY ROMERO RUIZ identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.110.454.866 de Ibagué (Tolima), que tiene como objeto la " Adquisición de elementos de protocolarios para la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime

Ramírez GOMEZ" CENOP, con el fin que se garantice el cumplimiento a las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato.

- Mediante correo electrónico del 05/09/2025 se le solicita a la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, del reporte de avance de la entrega de elementos del contrato Nro. 105-2-10024-25.

- Mediante correo electrónico del 08/09/2025, se solicita ingreso a las instalaciones del CENOP, a la dependencia de la seguridad CENOP, de un funcionario y vehículo tipo camioneta, por parte de la CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, con el fin de hacer entrega de (02) alfombras color rojo, que hacen parte de los ITEM de los elementos protocolarios del contrato. Nro. 105-2-10024-25.

- Mediante remisión escrita del 08/09/2025, la señora CINDY ROEMRO RUIZ, Representante legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, hace entrega física, al almacén de intendencia CENOP, de (02) alfombras color rojo, que hacen parte de los ítems de los elementos protocolarios del contrato. Nro. 105-2-10024-25. Se recepcionan los elementos, se verifican sus especificaciones técnicas por parte del supervisor del contrato.

- Mediante correo electrónico del 16/09/2025, se notifica a la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, de la reunión de coordinación para tratar temas relacionados con las normas técnicas de calidad de los elementos protocolarios, con el grupo control de calidad de la dirección Logística y Financiera-DILOF

- Mediante correo electrónico del 16/09/2025, se envía acta de reunión de trabajo al grupo control de calidad de la dirección Logística y Financiera-DILOF.con el fin de coordinarla entrega de los elementos protocolarios por parte de la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S.

- Mediante correo electrónico del 16/09/2025, se envía a la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, Y al grupo control de calidad de la dirección Logística y Financiera-DILOF, el escudo y distintivo CENOP, para ser tenido en cuenta Enel ítem 10 (banderas internas con escudo Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia-CENOP.

- Mediante correo electrónico del 17/09/2025 se le informa a la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, de los compromisos acordados en reunión de coordinación con el grupo control de calidad. Dirección Logística y Financiera-DILOF.

- Mediante correo electrónico del 18/09/2025, se solicita agendar visita de revisión y certificación de los elementos protocolarios mediante contrato Nro. **105-2 10024-25,** por parte del grupo control de calidad de la Dirección Logística y Financiera-DILOF.

- Mediante correo electrónico del 19/09/2025 la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, informa sobre el envió al grupo control de calidad-Dirección Logística y Financiera -DILOF, expedición de conformidad individual de de los elementos contemplados en el contrato Nro.105-2-10024-25, cumpliendo lo dispuesto en las normas ISO 17050-1 Y ISO 17050-2.

- Mediante mensaje de datos Nro. 2170 DILOF-SULIF-GUCAL del 22/09/2025, el señor Teniente Jeison Daniel Zambrano Silva, jefe del (E), informa de los horarios de atención y solicita enviar datos

específicos de la persona que va entregar los elementos protocolarios en las instalaciones del Grupo Control de Calidad- DILOF.

- Mediante correo electrónico del 23/09/2025 se le informa a la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, notificación de aspectos para tener en cuenta en la presentación de los elementos protocolarios según contrato Nro. 105-2-1024-25, para la certificación del Grupo Control de Calidad-Dirección Logística y Financiera-DILOF.

- Mediante comunicación oficial SG-2025-011294-CENOP del 23 de septiembre del 2025, se realiza solicitud cambio de la supervisión al contrato Nro. 105-2-10024-25.

- Mediante correo electrónico del 24/09/2025, la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, da contestación al correo del día 22/09/2025 en referencia a los datos de la persona que va entregar los elementos protocolarios en las instalaciones del Grupo Control de Calidad- DILOF.

- Mediante correo electrónico del 24/09/2025, se remite información para la entrega de muestras de elementos protocolarios según contrato Nro.105-2-10024-25, en las instalaciones del Grupo Control de Calidad- DILOF.

- Mediante correo electrónico del 24/09/2025, la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, solicita al señor supervisor del contrato, prorroga de plazo de ejecución al contrato Nro. 105-2-10024-25 cuyo objeto es la "Adquisición de elementos de protocolarios para la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez GOMEZ" CENOP.

- Mediante comunicación oficial SG-2025-011325-CENOP del 24 de septiembre del 2025, se remite informando solicitud de prorroga contrato Nro. 105-2-10024-25 del 30/04/2025. Ante el señor Director CENOP.

- Para el día 25 /09/2025 en reunión por parte del señor ordenador del gasto, señor revisor fiscal, grupo de contratos, señor jurídico, y el señor supervisor del contrato, en relación a la solicitud de prórroga del contrato N° 105-2-10024-25, suscrito el 30/04/2025, que realiza la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S. Que el señor ordenador del gasto de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA – CENOP autoriza realizar la prórroga solicitada por SESENTA (60) días calendario, por lo que es procedente la celebración del modificatorio No. 003, prórroga al contrato principal No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025.

- Mediante correo electrónico del 26/09/2025, el grupo de contratos, solicita al señor supervisor del contrato, en coordinar la firma de la minuta de la prórroga Nro. 002 al contrato Nro. 105-2-10024-25 cuyo objeto es la "Adquisición de elementos de protocolarios para la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez GOMEZ" CENOP, ante la la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S.

- Mediante correo electrónico del 08/10/2025, se remite información para la entrega de muestras de elementos protocolarios según contrato Nro.105-2-10024-25, en las instalaciones del Grupo Control de Calidad- DILOF, teniendo en cuenta que Mediante comunicación oficial electrónica GS-2025-034418-DILOF del 06/10/2025, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional , envía los informes

de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, de las muestras lote producto terminado, de elementos protocolarios según contrato Nro.105-2-10024-25.

- Mediante correo electrónico del 09/10/2025, la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, da contestación al correo del día 08/10/2025 en referencia a los datos de la persona que va entregar los elementos protocolarios en las instalaciones del Grupo Control de Calidad- DILOF.

- Mediante correo electrónico del 17/10/2025, se le solicito a la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, información sobre los avances en la adquisición de los elementos protocolarios. Con el fin, de establecer la fecha de disponibilidad del segundo muestreo de cada elemento, y así poder coordinar la solicitud de agenda en el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera (DILOF), para realizar la visita de revisión de control de calidad y la certificación correspondiente.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR CONTRATO	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR REDUCCION
1	02-02-01-002-007	10	CENOP	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	1	3.900.000,00	4.000.000,00	100.000,00
2	02-02-01-002-007	10	CENOP	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	1	3.700.000,00	4.000.000,00	300.000,00
							TOTAL, REDUCCION	**400.000,00**

- Mediante correo electrónico del 18/10/2025, se solicita ingreso a las instalaciones del CENOP, a la dependencia de la seguridad CENOP, de un funcionario y vehículo tipo camioneta, por parte de la CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, con el fin de hacer entrega de (20) pañoletas, (19)Universal de cuero para la policía nacional, (20) polainas tipo media caña, (19) casco de presentación, (10) porta banderas, (7) banderas de Colombia, (7) banderas de la policía nacional, (1) bandera interna con escudo de la república de Colombia, (1) bandera internas con escudo policía nacional, (01) banderas internas con escudo de la escuela internacional de entrenamiento de la policía de Colombia que hacen parte de los ITEM de los elementos protocolarios del contrato. Nro. 105-2-10024-25.

- El día 19/10/2025, la señora CINDY ROEMRO RUIZ, Representante legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, hace entrega física, al almacén de intendencia CENOP, de, (20) polainas tipo media caña, (19) casco de presentación, (7) banderas de Colombia, (7) banderas de la policía nacional, (1) bandera interna con escudo de la república de Colombia, (1) bandera internas con escudo policía nacional, (01) banderas internas con escudo de la escuela internacional de entrenamiento de la policía de Colombia, que hacen parte de los ítems de los elementos protocolarios del contrato. Nro. 105-2-10024-25. Se recepcionan los elementos, se verifican sus especificaciones técnicas por parte del supervisor del contrato.

- Mediante correo electrónico del 21/10/2025 se le solicita a la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, del reporte de avance de la entrega de elementos del contrato Nro. 105-2-10024-25.

- El día 28/10/2025, la señora CINDY ROEMRO RUIZ, Representante legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, hace entrega física, al almacén de intendencia CENOP, de, (10) porta banderas y (01) asta, que hacen parte de los ítems de los elementos protocolarios del contrato. Nro. 105-2-10024-25. Se recepcionan los elementos, se verifican sus especificaciones técnicas por parte del supervisor del contrato.

- El día 28/10/2025, la señora CINDY ROEMRO RUIZ, Representante legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, envía la factura electrónica correspondiente a los elementos del contrato Nro. 105-2-10024-25.

- El día 19/11/2025 enviaron los elementos del CONTRATO No. 105-2-10024-25, con el fin de realizar los trámites de seguridad de ingreso y de recepción de los elementos.

- El día 19 de noviembre de 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia, el señor Capitan CRISTIAN ALFONSO RAMIREZ LESMES jefe del área administrativa (E), la señora Teniente YESIKA MUNOZ GARCIA supervisor CONTRATO No. 105-2-10024-25 y el señor Subintendente EDWIN LEONARDO BURGOS SANCHEZ almacenista de intendencia (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del CONTRATO No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025, suscrito con la firma CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados, adicionalmente diligenciando los formatos controlados 1LF-FR-0095 RECEPCIÓN DE BIENES, con número de radicación GS-2025-014331-CENOP.

- El día 30/11/2025 se realiza la recepción de bienes Nº GS-2025-014736-ARACA-AGRUP al almacén de intendencia de la Escuela.

- Mediante correo electrónico del 3/12/2025 se le solicita a la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, documentación para el pago No. 002 del contrato 105-2-10024-25

- Mediante correo electrónico del 03/12/2025, se solicita el pago del CONTRATO No. 105-2-10024-25 con número de radicación N° GS-2025-014335-CENOP

- El día 03/12/2025 se realizó constancia recibió a satisfacción de bienes o servicios, se anexo factura electrónica de venta No. CI. 148 de la consultora para el desarrollo integral SGS.

- El día 15/12/2025 se realizo solicitud de entrega de almacén N° GS-2025-014744-CENOP al almacén de intendencia de la Escuela.

- El día 24/12/2025 Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago por concepto de Adquisición de elementos protocolarios para la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP, por valor de $37.600.000,00. El cual fue consignado a la Cuenta Corriente No. 65900003605 del BANCO BANCOLOMBIA S.A.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES PLANILLA NRO. 9494237514

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	X	
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	X	
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	X	
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	X	
	PORTA BANDERA: Está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con un base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón, curtido al vegetal recurtido al cromo (tanicromo), el espesor debe ser de 2.0 mm a 2.5 mm color verde oscuro y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojetes y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica **ET-PN -103.** **REMACHES TUBULARES: Deben ser de aluminio con acabado dorado. Deben estar libres de grietas rebabas, aristas vivas y presentar un aspecto de lisura.** **HILOS:** Los hilos utilizados deben ser nylon 100% Dimensiones **Tabla 1. Dimensiones del porta bandera** CARACTERISTICAS / VALOR Correa 1 (mayor longitud) Largo total: 1120 mm ± 10 mm Ancho central: 80 mm ± 5 mm Ancho inferior: 45 mm ± 5 mm Correa 2 (menor longitud) Largo total (incluido doblez): 470 mm ± 10 mm Ancho central: 80 mm ± 5 mm Hebilla Largo: 53 mm ± 2 mm Ancho: 60 mm ± 2 mm Figura cilíndrica Largo: 150 ± 5 mm Diámetro superior: 60 mm ± 3 mm Diámetro inferior: 45 mm ± 5 mm	X	
6	**BANDERA DE COLOMBIA:** para ceremonias de medidas 1.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en la parte izquierda, sin escudo, colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica **ET-PN -136 A3.** **CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA** (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.	X	

	ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.		
7	**BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL:** para ceremonias de medidas 11.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en el extremo izquierdo, sin escudo, dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica **ET-PN -136 A3.** **CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA** (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas. **ASTA:** En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.	X	
8	**BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE** **CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS** **MATERIAL PRINCIPAL**: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable **HILOS PARA BORDADO**: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. **HILOS CONFECCIÓN**: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. **DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE** 1.35 X 1.10 MTS **ASTA**: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico. **MOHARRA O LANZA**: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta. **MOÑO**: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante. **CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA** (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas. **BASE**: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta. **Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional)**: Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm ± 10 mm de ancho y 400 mm ± 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: Confeccionadas con los colores y escudos patrios (República de Colombia), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1. **ESCUDO:** Bordado a máquina con los colores patrios en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm CARACTERÍSTICAS / DIMENSIONES Largo bandera, mínimo: 1350 Ancho bandera, mínimo: 1100 Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), mínimo: 2350 Diámetro asta: 40 ± 3 Longitud moharra o lanza metálica: 250 ± 10 Ancho cinta moño, mínimo: 100 Extremos colgantes moño, mínimo: 310 Longitud flecos extremos colgantes moño: 80 ± 5 Flecos bandera (de los tres lados libres): 80 ± 5 Ancho dobladillo lateral, mínimo: 35 Alto total base, mínimo: 300 Ancho laterales primer escalón, mínimo: 300 x 300 Ancho laterales segundo escalón, mínimo: 240 x 240 Ancho laterales tercer escalón, mínimo: 180 x 180 Ancho laterales cuarto escalón, mínimo: 120 x 120 Alto entre escalones, mínimo: 50	X	

9	**BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE** **CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.** **MATERIAL PRINCIPAL**: Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable. **HILOS PARA BORDADO**: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. **HILOS CONFECCIÓN**: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. **DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE** 1.35 X 1.10 MTS **ASTA**: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico. **MOHARRA O LANZA**: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta. **MOÑO**: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante. **CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta)**: Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas **BASE:** En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta. **Bandera de la Policía Nacional**: Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro bordado a máquina, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (Dirección Antinarcóticos), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1. **Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm** CARACTERISTICAS / DIMENSIONES Largo bandera, mínimo: 1350 Ancho bandera, mínimo: 1100 Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo: 2350 Diámetro asta: 40 ± 3 Longitud moharra o lanza metálica: 250 ± 10 Ancho cinta moño, mínimo: 100 Extremos colgantes moño, mínimo: 310 Longitud flecos extremos colgantes moño: 80 ± 5 Flecos bandera (de los tres lados libres): 50 ± 5 Ancho dobladillo lateral, mínimo: 35 Alto total base, mínimo: 200 Ancho laterales primer escalón, mínimo: 300 x 300 Ancho laterales segundo escalón, mínimo: 240 x 240 Ancho laterales tercer escalón, mínimo: 180 x 180 Ancho laterales cuarto escalón, mínimo: 120 x 120 Alto entre escalones, mínimo: 50 ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.	X	
10	**BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE.** **CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.** **MATERIAL PRINCIPAL**: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable **HILOS PARA BORDADO:** Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. **HILOS CONFECCIÓN**: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. **DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE** 1.35 X 1.10 MTS **ASTA**: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico. **MOHARRA O LANZA**: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta. **MOÑO**: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.	X	

	CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas. **BASE**: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta. **Bandera ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP:** previa coordinación con el supervisor del contrato **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (**ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP**), conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1. **Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm** CARACTERISTICAS / DIMENSIONES Largo bandera, mínimo: 1350 Ancho bandera, mínimo: 1100 Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo: 2350 Diámetro asta: 40 ± 3 Longitud moharra o lanza metálica: 250 ± 10 Ancho cinta moño, mínimo: 100 Extremos colgantes moño, mínimo: 310 Longitud flecos extremos colgantes moño: 80 ± 5 Flecos bandera (de los tres lados libres): 50 ± 5 Ancho dobladillo lateral, mínimo: 35 Alto total base, mínimo: 200 Ancho laterales primer escalón, mínimo: 300 x 300 Ancho laterales segundo escalón, mínimo: 240 x 240 Ancho laterales tercer escalón, mínimo: 180 x 180 Ancho laterales cuarto escalón, mínimo: 120 x 120 Alto entre escalones, mínimo: 50 **ESCUDO:** Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.		
11	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	X	
12	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante.	X	

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista deberá cumplir con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3 o la actualización vigente "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa del Ministerio de Defensa Nacional", en el cual se indica el procedimiento de ejecución de un contrato; dentro de las actividades principales en materia de supervisión se realizará reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística de la Policía Nacional, con el fin de evaluar la aplicación de la norma técnica en la elaboración de los productos, teniendo en cuenta las directrices relacionadas a continuación: • Instructivo nro. 002 DILOF – PLANE, de fecha 20-02-2024, referente a los lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional. • Comunicación oficial nro. S-2021-006570-DIRAF, de fecha 02-03-2021, concerniente a los "Lineamientos de evaluación de la conformidad". • Comunicación oficial nro. S-2020-008199-DIRAF, de fecha 17-03-2020, que trata de las "Directrices para la ejecución del proceso logística y abastecimiento".	X	
2	**LUGAR DE ENTREGA:** Deberá realizarse entrega de las muestras y posterior reunión de coordinación para verificar la calidad y la aplicación de las normas técnicas de la Policía Nacional con el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOF, en la Transversal 33 nro. 47 a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C y posteriormente deberá el proveedor hacer entrega de la totalidad de los elementos al Grupo de Control de Calidad para su revisión y finalmente realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP),	X	

	en la dirección vereda la laguna, hacienda los pijaos, San Luis Tolima, la entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en caso de no cumplir con las características técnicas de los elementos estos serán devueltos al contratista, el cual asume los costos del cambio del mismo, la devolución de los elementos no implican costos adicionales para la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP). NOTA 1: Para el proceso de control de calidad los elementos, deberán ser entregadas ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, ubicado en la Transversal 33 No. 47A-35 de la ciudad de Bogotá D.C., las muestras necesarias para la verificación de la calidad, incurriendo en los gastos de transporte y demás para el traslado de los elementos, de las veces que sea necesario, según los lineamientos establecidos por control de calidad. No se recibirán los elementos hasta tanto no superen las pruebas de calidad, teniendo por entendido que, para el ingreso al Almacén de Intendencia, se debe presentar el resultado de la prueba de control de calidad con calificación positiva. NOTA 2: Se recuerda al contratista que, debe asumir todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (SI APLICA) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en tres (3) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.		
3	El contratista asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos y demás gastos que incurra con la entrega de los elementos en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP). El contratista igualmente asume el gasto, costo y demás erogaciones que incurre realizar el control de calidad del bien en la ciudad de Bogotá D.C, para posteriormente ser entregado en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP).	X	
4	Efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad, defectos o calidad que presenten los bienes objeto de esta contratación, o que no supere el control de calidad en la ciudad de Bogotá D.C, previa comunicación con el supervisor del contrato.	X	
5	Garantizar la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la ficha técnica.	X	
6	El precio unitario contratado, se mantendrán durante la ejecución del contrato, la entidad no reconocerá pagos adicionales a lo inicialmente contratado. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar.	X	
7	**Calidad:** Los bienes, objeto del presente contrato a entregar deben ser de óptima calidad, material importando o nacional, cumplimiento con los requisitos señalados en la ficha técnica, al igual que los procedimientos de bioseguridad que requiere la institución, para con los bienes a recibir.	X	
8	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriese daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	X	
9	El contratista obrará con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales.	X	
10	**Capacidad operativa:** De acuerdo a la experiencia, el contratista cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los bienes, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector. La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.	X	
11	**Experiencia del proponente:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, se requiere acredita experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación es avalada con la presentación de los documentos que acreditan la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente contrato cuya suma supera el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente contrato, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista presentó certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa y/o suministro, cuyo objeto es la compraventa o suministro de banderas interiores, exteriores, y otros elementos de protocolo y ceremonia, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno)	X	
12	El contratista **certifica por escrito**, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la	X	

	Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue. la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción **"RUIA VIRTUAL"** y anexar pantallazo.		
13	**El contratista certifica el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015**, capitulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por el Representante legal y un profesional en SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.	X	
14	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Cumplir con la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan normas sanitarias e INVIMA. - El contratista debe cumplir con la licencias, permisos o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente. - El contratista deberá controlar los impactos ambientales que pueden presentarse de la generación de residuos sólidos, nivel de ruido, los cambios. - El contratista deberá realizar un manejo de los residuos aprovechables, conforme la Ley 1252/2008 *"para lo cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".* El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de los residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la resolución nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la resolución la Resolución nro. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.	X	
15	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.	X	
16	**Mediante comunicación oficial** se adjunta por parte del contratista que pondrá a disposición de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP), una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes. Se adjunta los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la persona que designó el contratista.	X	
17	El contratista manifiesta por escrito que consulto, verifico y dará cumplimiento a todos y cada uno de los procedimientos establecidos en la guía GTMD-004-A4 **"Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa",** la cual establece entre otros: Reunión de coordinación, evaluación de materias primas evaluación de producto terminado, visitas de acompañamiento, certificación, laboratorios e informes técnicos, para los elementos amparados mediante norma técnica del Ministerio de defensa, especificación técnica de la Policía Nacional.	X	
19	**CERTIFICACION GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL (RESULTADOS ILE)** El contratista manifiesta por escrito, que, para el día de la entrega total de los elementos al almacén de intendencia de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP), presentará la certificación de cumplimiento y concepto favorable por parte del LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL y con el respectivo cumplimento de los demás requisitos establecidos en la GTMD-004-A4 ***"Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa"***.	X	
20	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** el contratista certifica experiencia en por lo menos **01 contrato** celebrado y ejecutado, en cuanto a elementos del presente proceso que requieren de norma técnica con el grupo control de calidad de acuerdo a la guía GTMD-004-A4 ***"Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa***, con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes, con el fin de no generar posibles incumplimientos.	X	

7.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En atención a la comunicación oficial SG-2025-011294-CENOP del 23 de septiembre del 2025, se realiza solicitud cambio de la supervisión al contrato Nro. 105-2-10024-25. Es autorizada por el señor ordenador del gasto, se remite concepto al grupo de contrato, para realizar la respectiva notificación.

El día 29/09/2025, la señora CINDY ROMERO RUIZ Representante Legal de CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S. Realiza la respectiva entrega de muestras de los elementos de protocolarios al grupo control de calidad-Dirección Logística y Financiera (DILOF), en respuesta por parte de DILOF-GUCAL, informa, la representante Legal que no presentaron las banderas externas de Colombia y Policía Nacional del ítem 6 y 7, como pendientes para la verificación de las normas técnicas de calidad.

Mediante comunicación oficial GS-2025-011627-CENOP del 01/10/2025 se realizó solicitud cupo PAC para el mes de octubre, con el fin de efectuar pago de los elementos a adquirir mediante contrato N° 105-2-10024-25, suscrito el 30/04/2025, el cual se describe ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)", por el valor solicitado es de $37.600.000,00.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (208) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en PAGO TOTAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez", por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez", ubicada en la vereda La laguna Municipio de San Luis - Tolima, los siguientes Documentos: así;

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez".

2. Original del recibo a satisfacción del bien.

3. Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días

4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta

5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ", UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez", efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOMBRE BENEFICIARIO: CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S.
CUENTA No. 65900003605
TIPO DE CUENTA: Cuenta corriente

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$37.600.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$37.600.000,00	100,00%
Valor total facturado	$37.600.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$37.600.000,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$37.600.000,00	30/10/2025	$37.600.000,00	CI 148	$35.631.530,00	$1.968.470,00	41325

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda que contratista tiene la responsabilidad de entregar los bienes estipulados en el contrato conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.

Además, es obligatorio que los bienes sean sometidos a un proceso de verificación y validación por parte del Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional. Este proceso asegura que los productos cumplen con las normativas vigentes y las condiciones técnicas pactadas, y que son aptos para el uso.

La aprobación por parte del Grupo de Control de Calidad es un requisito esencial para la aceptación formal de los bienes entregados. Solo tras esta validación, el contratista podrá proceder con la entrega final y la facturación correspondiente, conforme a lo estipulado en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA
Comandante Compañía Estudiantes CENOP
Supervisor Contrato No 105-2-10024-25 del 30 de abril de 2025
Correo electrónico: yesika.muoz@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3182555599

Anexo: SI.

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
BG JAIME RAMIREZ GOMEZ (CENOP)

Recepción de bienes No. GS-2025-014736**_____ ARACA / AGRUP**

Ciudad y Fecha: San Luis, 30 de noviembre de 2025
Hora: 16:00
Lugar: Almacén de Intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas, del día 30 de noviembre de 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia, el señor Capitán CRISTHIAN ALFONSO RAMIREZ LESMES jefe del área administrativa (E), la señora Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA supervisor CONTRATO No. 105-2-10024-25 y el señor Subintendente EDWIN LEONARDO BURGOS SANCHEZ almacenista de intendencia (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del CONTRATO No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025, suscrito con la firma CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. CONTRATO No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025 Adición No. No aplica

Plazo de ejecución de la orden de compra 30/11/2025 Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No _____003_____ de fecha ____25/09/2025_____

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	R-10	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	8345	20	$28.000,00	560.000,00
2	R-10	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	8345	19	350.000,00	6.650.000,00
3	R-10	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	8345	20	70.000,00	1.400.000,00
4	R-10	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	8345	19	190.000,00	3.610.000,00
5	R-10	PORTA BANDERA: según Norma Técnica ET-PN -103	8345	10	230.000,00	2.300.000,00
6	R-10	BANDERA DE COLOMBIA según Norma Técnica ET-PN -136 A3	8345	7	870.000,00	6.090.000,00
7	R-10	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: según Norma Técnica ET-PN -103	8345	7	870.000,00	6.090.000,00

8	R-10	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS	8345	1	1.100.000,00	1.100.000,00
9	R-10	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.	8345	1	1.100.000,00	1.100.000,00
10	R-10	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.	8345	1	1.100.000,00	1.100.000,00
11	R-10	Alfombra de color roja con las siguientes características: * Largo Aprox.: 11 mts. Lineales * Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts. * Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno *Atributos: Antideslizante y Anti flamante	8345	1	3.900.000,00	3.900.000,00
12	R-10	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	8345	1	3.700.000,00	3.700.000,00
TOTAL FACTURADO						**$ 37.600.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en la orden de compra: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:
Los elementos del objeto del CONTRATO No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025 fueron recepcionados en la unidad en el día 30 de noviembre de 2025

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____ **CERTIFICADOR** _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** _____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	RAMIREZ LESMES CRISTHIAN ALFONSO	CENOP	JEFE ADMINISTRATIVO (E)	
TE	YESIKA MUÑOZ GARCIA	CENOP	SUPERVISOR DE CONTRATO	
SI	BURGOS SANCHEZ EDWIN LEONARDO	CENOP	ALMACENISTA DE INTENDENCIA (E)	

Ciudad y fecha:	San Luis, Tolima 03 de diciembre del 2025
Unidad:	Escuela Internacional de Entrenamiento la Policía de Colombia Brigadier General Jaime Ramírez Gómez (CENOP)
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025
Constancia de recibido No.	001
Contratista:	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S
NIT del contratista:	901.219.793-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor estimado de la presente contratación es de: **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($37.600.000,00)** incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será de 30 días calendario y/o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos.

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/11/2025
Lugar de ejecución y/o entrega	Escuela Internacional de Entrenamiento la Policía de Colombia Brigadier General Jaime Ramírez Gómez (CENOP)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA COMANDANTE DE COMPAÑÍA DE ESTUDIANTES
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/11/2025 Al: 30/11/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO OFERTADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	28.000	20	560.000
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	350.000	19	6.650.000
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	70.000	20	1.400.000
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	190.000	19	3.610.000
5	PORTA BANDERA: según Norma Técnica ET-PN -103	230.000	10	2.300.000
6	BANDERA DE COLOMBIA según Norma Técnica ET-PN -136 A3	870.000	7	6.090.000
7	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: según Norma Técnica ET-PN -103	870.000	7	6.090.000
8	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS	1.100.000	1	1.100.000
9	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.	1.100.000	1	1.100.000

10	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.	1.100.000	1	1.100.000
		TOTAL		30.000.000

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO OFERTADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
11	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	3.900.000	1	3.900.000
12	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	3.700.000,00	1	3.700.000
		TOTAL		7.600.000

Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes GS-2025-014331-CENOP de fecha 30/11/2025, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CI 148	28/11/2025	$ 37.600.000,00	0	$ 37.600.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$ 37.600.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor del CONTRATO No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista, dentro del plazo establecido y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Acciones adelantadas:

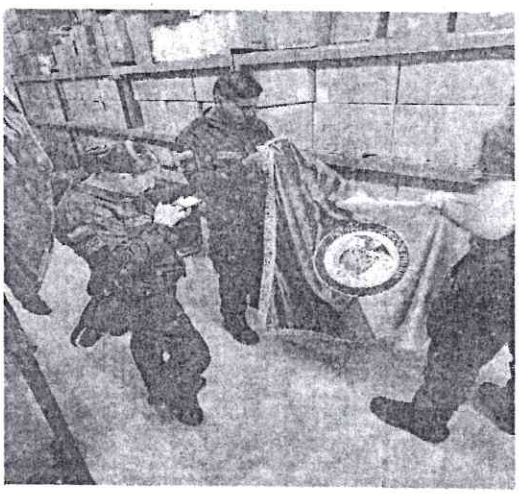
- ✓ Mediante comunicado oficial GS-2025-011601-CENOP del 30/09/2025, el señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP, nombró como supervisor del contrato del asunto, a la señora Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA, Comandante de Compañía de Estudiante – CENOP.

- El día 19/11/2025 enviaron los elementos del CONTRATO No. 105-2-10024-25, con el fin de realizar los trámites de seguridad de ingreso y de recepción de los elementos.

- El día 19 de noviembre de 2025, se reúnen en el Almacén de Intendencia, el señor Capitán CRISTHIAN ALFONSO RAMIREZ LESMES jefe del área administrativa (E), la señora Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA supervisor CONTRATO No. 105-2-10024-25 y el señor Subintendente EDWIN LEONARDO BURGOS SANCHEZ almacenista de intendencia (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del CONTRATO No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025, suscrito con la firma CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados, adicionalmente diligenciando los formatos controlados 1LF-FR-0095 RECEPCIÓN DE BIENES, con número de radicación GS-2025-014331-CENOP.

Registro fotográfico:









Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Sí__ No__	Observaciones y Evidencias
Cumple con el suministro de los elementos y cantidades descritos del CONTRATO No. 105-2-10024-25 del 30/04/2025 y factura CI 148 del 28/11/2025	SI	Se recibieron los elementos con las especificaciones técnicas

Atentamente,

Firma _____

Teniente **YESIKA MUÑOZ GARCIA**
Supervisor del CONTRATO No. 105-2-10024-25
Correo electrónico: yesika.muoz@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3182555599

CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS SAS
NIT 901.219.793-2
CL 36 4 B 46 BRR SANTANDER
Tel: (601) 8883542
Girardot - Colombia
consudesarrollointegralsgs@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. CI 148

Señores	Escuela Nacional de Entrenamiento Policial BG. Jaime Ramírez Gómez CENOP		
NIT	900.276.535-8	**Teléfono**	(601) 3134651338
Dirección	Hacienda los Pijaos Vereda la laguna	**Ciudad**	San Luis - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	28/11/2025, 10:17
Expedición	28/11/2025, 12:41
Vencimiento	28/12/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	20.00	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	UNIDAD	23,529.41	19 %	89,411.76	470,588.24
2	19.00	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	UNIDAD	294,117.65	19 %	1,061,764.71	5,588,235.29
3	20.00	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	UNIDAD	58,823.53	19 %	223,529.41	1,176,470.59
4	19.00	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	UNIDAD	159,663.87	19 %	576,386.55	3,033,613.45
5	10.00	PORTA BANDERA: según Norma Técnica ET-PN -103	UNIDAD	193,277.31	19 %	367,226.89	1,932,773.11
6	7.00	BANDERA DE COLOMBIA según Norma Técnica ET-PN -136 A3	UNIDAD	731,092.44	19 %	972,352.94	5,117,647.06
7	7.00	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: según Norma Técnica ET-PN -103	UNIDAD	731,092.44	19 %	972,352.94	5,117,647.06
8	1.00	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ETPN-136 A3 BANDERAS	UNIDAD	924,369.75	19 %	175,630.25	924,369.75
9	1.00	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN136 A3 BANDERAS.	UNIDAD	924,369.75	19 %	175,630.25	924,369.75
10	1.00	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN - 136 A3.	UNIDAD	924,369.75	19 %	175,630.25	924,369.75
11	1.00	Alfombra de color roja con las siguientes caracteristicas: Largo Aprox.: 11 mts. Lineales; Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts; Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno; Atributos: Antideslizante y Antiflamante.	UNIDAD	3,277,310.92	19 %	622,689.08	3,277,310.92
12	1.00	Alfombra de color roja con las siguientes caracteristicas: Largo Aprox.: 11 mts. Lineales; Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts; Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno; Atributos: Antideslizante y Antiflamante.	UNIDAD	3,109,243.70	19 %	590,756.30	3,109,243.70

Total items: 12

Total Bruto	31,596,638.67
IVA 19%	6,003,361.33
Total a Pagar	37,600,000.00

Valor en Letras:
Treinta y siete millones seiscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-28 por $ 37,600,000.00

Observaciones:
#$16-01-03-D09;105-2-10024-25;yesika.muoz@correo.policia.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098822398 aprobado en 20250918 prefijo CI desde el número 109 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p. Tarifa

CUFE: c528b2d4fb3ece1f60ae5099d9693ede4bf19a4ef761955bab179fee012b9f22de1e86b07e8770305dc6f0b503d6c4b5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181350017

(415)7707212489984(8020) 000014118135001 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 7 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 4 B 46 BRR SANTANDER

42. Correo electrónico consudesarrollointegralsgs@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 2 4 5 3 5 5 8	3 2 1 2 8 7 0 4 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 2 3 0 1 1 0	4 7 6 1	2 0 1 8 0 4 1 0		0 1 1 1	5 6 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO RUIZ CINDY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181350017

(415)7707212489984(8020) 000014118135001 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 7 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 1 8 0 9 2 1	2 0 2 1 0 3 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 0 0 4	2 0 2 1 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	2 9 6 6 7 5	2 9 6 6 7 5
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 9 2 1	2 0 1 8 0 9 2 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 0 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181350017

(415)7707212489984(8020) **000014118135001 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 7 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 0 4 5 4 8 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	RUIZ	CINDY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181350017

(415)7707212489984(8020) 000014118135001 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 7 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 5 3 8 1	1	1 1 4 6 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BUENO	HINCAPIE	HECTOR	FELIX

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181350017

(415)7707212489984(8020) 000014118135001 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 1 9 7 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CL 36 4 B 46 BRR SANTANDER

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 6 6 7 6	2 0 1 8 1 0 0 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 2 2 4 5 3 5 5 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901219793	2	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 36 4 B 46 BRR SANTANDER	IBAGUE-TOLIMA	3022453558	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	94237514	9494237514	E	2025/11/25	2025/11/06	BANCO AV VILLAS	0	$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				1	$349,300	$0	$0	$349,300

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Girardot, 15 de Noviembre de 2025

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite **CERTIFICAR** que la empresa **CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS SAS** Identificada con el **Nit 901.219.793-2** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco la siguiente Cuenta Corriente.

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cuenta Corriente	65900003605	2022/07/02	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,

Girardot - Cr. 659 Girardot

Asesor de Servicios Nº 150

OSCAR LAGUNA MONROY
ASESOR PYME
Sucursal Girardot

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D7F45A28E4057CB6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR FELIX BUENO HINCAPIE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11305381 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 114646-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901219793	2	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 36 4 B 46 BRR SANTANDER	IBAGUE-TOLIMA	3022453558	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	94237514	9494237514	E	2025/11/25	2025/11/06	BANCO AV VILLAS	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1003634697 LOPEZ JUAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0

2025/11/06 08:31 AM

CONSULTORA

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ibagué, 18 de noviembre de 2025

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y EL Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CERTIFICO

Que la empresa **CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S** con **Nit. 901.219.793-2**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riegos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

CINDY ROMERO RUIZ
C.C.: 1.110.454.866 DE Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL DE: CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS S.A.S
NIT: 901.219.793-2
Dirección de notificaciones: CL 36 N 4B - 46 BRR SANTANDER – IBAGUÉ
Teléfono: 3022453558


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
114646-T
HECTOR FELIX
BUENO HINCAPIE
C.C. 11305381
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.305.381
BUENO HINCAPIE
APELLIDOS
HECTOR FELIX
NOMBRES
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1958
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-MAY-1979 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1510900-00330753-M-0011305381-20100414
0021982368A 1
1740578949

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA
GRUPO DE SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES

GS- 2025 - 014744 / CENOP – GUSEF – 20.1

San Luis – Tolima, 15 de diciembre de 2025

Señor subintendente
EDWIN LEONARDO BURGOS SANCHEZ
Almacenista
Vereda La Laguna
San Luis

Asunto: solicitud entrada de almacén.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor subintendente, los soportes contractuales con el fin de que se realice la respectiva entrada al almacén de intendencia de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia 'Brigadier General Jaime Ramírez Gómez (CENOP), los bienes suministrados por medio del contrato que se relaciona a continuación así:

ITEM	No. CONTRATO	OBJETO	NO. PEDIDO EN SAP
01	CONTRATO No. 105-2-10024-25	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)"**	4200391846

Atentamente,

Teniente **YESIKA MUÑOZ GARCIA**
Jefe Grupo de Seguridad Física a Instalaciones (E)

Anexo: 03 (Recepción de bienes 1LF-FR-0095, recibido a satisfacción 2BS-FR-0045 y factura electrónica)

Elaboró: SI. PABLO MORENO QUINTERO
CENOP - GUSEF

Fecha de elaboración: 15/12/2025
Ubicación: Oficina CENOP / GUSEF
VEREDA LA LAGUNA
Teléfono: 3159000
cenop.segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHogongora OSCAR JAVIER GONGORA VALENCIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D09 ESCUELA INTERNACIONAL DE

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-24-11:55 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	526345125	**Fecha Registro:**	2025-12-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D09 ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	41325	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-12-24	**Código de Referencia:**	04500749000526345125	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	37.600.000,00	**Valor Deducciones:**	1.968.470,00	**Valor Neto:**	35.631.530,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**37,600,000.00**	Valor Deducciones	1,968,470.00	Valor Neto	**35,631,530.00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0.00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0.00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901219793	**Razón Social:**	CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	65900003605	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	CI 148	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-11-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D09 ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ / A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)												
	Nación	10	CSF	7,600,000.00	0.00	7,600,000.00				Pesos	0.00	0,00
16-01-03-D09 ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ / A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.												
	Nación	10	CSF	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00				Pesos	0.00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	789,916.00	789,916.00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	900,504.00	900,504.00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890700842	MUNICIPIO SAN LUIS	0,800 %	252,773.00	252,773.00	
2-01-06-99	RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	890700842	MUNICIPIO SAN LUIS	10,000 %	25,277.00	25,277.00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D09 - ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	37,600,000.00	05 NINGUNO	Pagada

Intendente OSCAR JAVIER GONGORA VALENCIA

Tesorero CENOP